



CIRCULAR 131/17

ASUNTO: Aclaraciones Consejo General sobre agrupaciones homogéneas con Rosuvastatina. Nueva información.

DESTINATARIO: Ilmo./a. Sr/a. Presidente/a del Colegio Oficial de Farmacéuticos

Como continuación a las circulares 122/17 y 126/17 de este Consejo General acerca de los posibles cambios previstos en las agrupaciones homogéneas formadas con el principio activo rosuvastatina, se informa que se ha recibido una nueva comunicación, procedente del laboratorio ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, donde se informa de lo siguiente:

*"Os transmitimos la información proporcionada por nuestro departamento LEGAL reconfirmando que AstraZeneca tiene patente vigente y válida sobre el principio activo rosuvastatina (Crestor y Provisacor) hasta finales de Diciembre de 2017. Asimismo se nos ha concedido por parte del juzgado de lo mercantil nº 5 de Barcelona, **medidas cautelares en cuanto a que se prohíbe cautelarmente la comercialización de los productos Rosuvastatina Ratio, en todas sus presentaciones:***

- CN 713280 **Rosuvastatina Ratio 5 mg, comprimidos recubiertos con película EFG**
- CN 713281 **Rosuvastatina Ratio 10 mg comprimidos recubiertos con película EFG**
- CN 713282 **Rosuvastatina Ratio 20mg comprimidos recubiertos con película EFG**
- CN 713283 **Rosuvastatina Ratio 40 mg comprimidos recubiertos con película EFG**

*En consecuencia, **RatioPharm España no podrá comercializar los mencionados productos conteniendo rosuvastatina.***"

En los próximos días, como es habitual, y tras el análisis completo del Nomenclátor de Facturación aplicable al mes de marzo, se dará traslado de los listados de ayuda de este Consejo General con la totalidad de los medicamentos incluidos en agrupaciones homogéneas, así como aquellos casos en los que, finalmente, es previsible que se produzcan incidencias en su dispensación.

Lo que comunicamos, para su conocimiento y efectos oportunos. En caso de producirse cualquier novedad en este asunto, será trasladada de inmediato.

Madrid, 24 de febrero de 2017

EL SECRETARIO